



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACION



1146.20.4.020

**INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MP-SG-PS-020-2016**

OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, RECREATIVAS Y LÚDICAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos e invitación pública del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la MINIMA CUANTIA conforme al Inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, que a su tenor reza: "Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la cuyo objeto no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independiente de su objeto.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato será de e un (1) Mes, contado a partir del acta de inicio suscrita por el interventor del contrato.

PRESUPUESTO: El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE, (\$40.000.000), los cuales están soportados, con cargo a la presente vigencia fiscal, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 382 de Marzo 29 de 2016, bajo el Rubro 3171721, Costo 1145 y Fondo 214.

ANÁLISIS JURÍDICO: De conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación pública el plazo máximo para presentar propuestas fue hasta el día 22 de Abril de 2016 a las 2:30 Pm, plazo en el cual de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuesta se presentaron los siguientes oferentes:

ORDEN.	NOMBRE DEL PROPONENTE	OSCAR MANUEL VARGAS REVELO
1	Fecha y hora de entrega	Abril 22 de 2016, Hora 10:30 AM
	NIT o cédula de ciudadanía	CC 76.323.931
	Número de folios del original	45
	Valor de la oferta.	\$35.550.000

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACION



1146.20.4.020

ORDEN.	NOMBRE DEL PROPONENTE	MARIA LUZ DARY VALENCIA RAMIREZ
2		
	Fecha y hora de entrega	Abril 22 de 2016, Hora 11:10 AM
	NIT o cédula de ciudadanía	CC 34.053.229
	Número de folios del original	25
	Valor de la oferta.	\$30.350.999
ORDEN.	NOMBRE DEL PROPONENTE	ASOCIACIÓN PROYECTANDO EL FUTURO UDS
3		
	Fecha y hora de entrega	Abril 22 de 2016, Hora 2:22 PM
	NIT o cédula de ciudadanía	Nit 900.451.056
	Número de folios del original	24
	Valor de la oferta.	\$30.510.000

En consideración a lo anterior, se procede a realizar la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del MENOR PRECIO OFERTADO correspondiente a **MARIA LUZ DARY VALENCIA RAMIREZ** de la siguiente forma:

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS GENERALES (Persona Natural):

DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
- Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita Y Formato 1 Propuesta económica.	CUMPLE Folio 1,2,3.
- Fotocopia cedula de ciudadanía (de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE Folio 4.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACION



1146.20.4.020

- Certificado de antecedentes penales- Policía Nacional	CUMPLE Folio 5.
- Certificado de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE Folio 6.
- Certificado de no inclusión en el último Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE Folio 7.
- Copia de la libreta militar para hombres menores de cincuenta años y si es persona natural (hombre)	NO APLICA.
- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), con expedición no mayor en treinta (30) días	CUMPLE Folio 8
- RUT	CUMPLE Folio 9
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE Folio 10, 11

Evaluación REQUISITOS JURÍDICOS GENERALES

Una vez realizada la evaluación jurídica de la PROPONENTE **MARIA LUZ DARY VALENCIA RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No34.053.229, se encuentra que cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se HABILITA JURIDICAMENTE.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

De conformidad a lo establecido en la invitación pública del proceso referenciado donde se establece que:

- El proponente debe aportar como máximo tres contratos terminados, con el mismo o similar objeto del presente estudio previo, de sumen el 100% del valor estimado del contrato o un valor superior.
- El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACION



1146.20.4.020

haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato de acuerdo con la Ley.

- El proponente debe contar con establecimiento para atención al público cuando se requiera con domicilio en la ciudad de Palmira.

Se tiene que la proponente adjunta copia de tres contratos celebrados con la alcaldía de Palmira los cuales se encuentran en los folios 13-25, con lo cual **CUMPLE** con el requisito exigido.

El valor de la oferta folio 1 **CUMPLE** con todos los ITEMS de los servicios requeridos en la invitación pública.

El proponente tiene establecimiento de atención al público y se encuentra registrado en la Cámara De Comercio de Palmira Folio 08, con lo cual **CUMPLE** con el requisito exigido.

Evaluación VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

Realizada la verificación de la experiencia mínima requerida se tiene que la proponente, identificada con cedula de ciudadanía No 66.772.496 cumple con los requisitos exigidos.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Realizada la evaluación de los requisitos exigidos en la invitación del proceso de mínima cuantía No. MP-SG-S-015-2016 se obtiene que la proponente **MARIA LUZ DARY VALENCIA RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 34.053.229 cumple con todos los requisitos exigidos y con el presupuesto oficial, por lo cual queda **HABILITADA** para continuar en el presente proceso.

Atentamente,


JOHANNA FRANCO JARAMILLO

Abogada Contratista- Dirección de contratación.

Aprobó: Olmedo Ortiz Acevedo- Director de contratación.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221

